GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

5 8 NOA 5018

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6939018 MINISTERIO DEL INIEMION MINISTERIO DEL INIEMICA MINISTERIO DEL INIERACIÓN V SECTRANJERÍA Y IMIGRACIÓN DEPTO. EXTRANJERÍA Y IMIGRACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 228479

Santiago, 13 de Octubre de 2016

TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA Nº 645.513 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Diana Carolina RIVERA CHAPARRO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> **EXTRANJERIA** Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/LIR [301]13/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo